

## INFORME DEL APOYO A METAS DE ODS DE LA AGENDA 2030 DE LOS ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DEL 10 DE MARZO DE 2020

Se redacta este informe en virtud de lo indicado en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación de Córdoba sobre la *alusión al compromiso con la Agenda 2030, que se ha trabajado desde una perspectiva transversal (implicando a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta institución provincial) y práctica (localizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- en todas las actuaciones que promueve la Diputación e incluyéndolos en su Presupuesto General), así como en el Programa de Actuaciones del Comisionado para la Agenda 2030*, a los efectos sólo de información y pedagogía sobre el apoyo de la sesión de este órgano de gobierno a las metas de los ODS.

Los asuntos de la Junta de Gobierno del día 10 de marzo de 2020 han sido tratados según el orden de la sesión y la información respecto a los apoyos a metas de los ODS se realiza indicando el porqué y poniendo los iconos de los ODS a los que apoya primero de forma directa y a continuación las sinergias que sus medidas proporcionan o consideración de metas de otros ODS con los que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial que aportan.

El apoyo que se destaca es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2020.

**Meta 16.6:** Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación al régimen de sesiones de la Junta de Gobierno, para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, respecto a lo acordado en su sesión anterior.



2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.

**Meta 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (avocación de la competencia), respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a los plazos de ejecución de los contratos de obras y el de servicios para el mantenimiento de zonas verdes que corresponden a los dos decretos de la Presidencia.



**Meta 17.17:** Al fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-privada (a través de la necesidades de ampliación de plazos de ejecución de los contratos de referencia de ambos decretos). Todo ello, aprovechando la experiencia y las ventajas oportunas para la realización de estas alianzas.



**Meta 12.7:** Al considerar prácticas de adquisición pública sostenible que integran las necesidades de ejecución observadas.



3. Revocación de acuerdo de Junta de Gobierno relativo a resolución definitiva de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas a entidades privadas, gestionadas por el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, correspondientes a los Departamentos de Igualdad, Juventud y Deportes, y Servicio de Administración de Bienestar Social durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, derivados del control financiero de subvenciones.

**Meta 16.6:** Porque subsana deficiencias en el procedimiento administrativo de notificaciones a los interesados (revocación de la fase de Resolución definitiva del expediente de reintegro acordada en la Junta de Gobierno del 28 de enero pasado), acorde a lo estipulado para ello en la convocatoria de subvenciones a entidades locales, gestionadas por el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, correspondientes a los Departamentos de Igualdad, Juventud y Deportes y Servicio de Administración de Bienestar Social, abonadas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, derivado del control financiero de



subvenciones y, siguiendo la normativa de aplicación, crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto a lo acaecido.

#### 4. Aprobación de expediente de contratación de obra FEDER sobre "Renovación instalaciones alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED y mejora de Eficiencia Energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey.

**Meta 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (contratación de obra), respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a la aprobación del expediente de contratación de la obra "Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano y mejora de la Eficiencia Energética mediante utilización de TIC en el casco urbano de Carcabuey.

 <b>16.6, 16.7</b>	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
	<b>Sinergias</b>   <b>7.3, 13.2</b>	<b>Consideración</b>   <b>12.7, 17.14, 17.17</b>

**Meta 7.3,** porque aumentará con ello la contribución de Carcabuey a la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

**Meta 13.2,** porque el proyecto incorpora también medidas relativas al cambio climático derivadas de las políticas, estrategias y planificación de la Administración General del Estado y la Unión Europea.

**Meta 17.17,** al fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-privada (a través de la licitación y desarrollo del contrato para la ejecución de las obras necesarias), además de en la público-pública (relaciones Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Carcabuey para la contratación de la obra). Todo ello, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de estas alianzas.

#### 5. Informe de la Junta de Gobierno sobre revisión de oficio del expediente "Una Historia propia: mujeres, vanguardia y Política".

**Meta 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (informe sobre revisión de oficio), respondiendo a las necesidades del expediente de contratación para posibilitar la exposición "Una Historia propia: mujeres, vanguardia y Política", gestionada por Fundación Boti.

Con sinergias en las **Metas 8.9:** porque promueve la cultura y **Meta 17.17** al fomentar la efectividad de la alianza público-privada en torno al expediente de contratación que relaciona esta actividad.



#### 12. Ruegos y preguntas.

**Meta 16.6:** Porque con la introducción habitual de este apartado en el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno se facilita el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a lo que aparece en ellas, para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades (**meta 16.7**).



ASESOR TÉCNICO COMISIONADO PARA LA AGENDA 2030  
Elías Casado Granados

Código seguro de verificación (CSV):



**C716 91B9 B6C6 95A2 E10E**

C71691B9B6C695A2E10E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 10/3/2020